

ecapb



DECRETO ALCALDICIO N°

1332

18 JUL 2023

PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°398/2023, de la Sesión Ordinaria N°19, de fecha martes 04 Julio de 2023, En sala legalmente constituida y por unanimidad de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, **SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 21, SECTOR MUNICIPAL.**
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1254, del 30 de Junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmas por el Administrador Municipal, Por Orden del Señor Alcalde.

DECRETO:

- 1.- **PROMULGA**, Modificación Presupuestaria N° 21, Sector Municipal. Por traspaso entre cuentas de gastos.

AUMENTAN GASTOS:

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	GESTIÓN INTERNA
215-29-99-003-000-000	Gestión Interna	9,401,000

DISMINUCION DE GASTOS:

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	SERVICIOS COMUNITARIOS
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantenión de Jardines	9,401,000

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMH/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA/chf

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- DAF (contabilidad)
- Control
- Secpla (2)





SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA ALCALDÍA-CONCEJO

MEMORÁNDUM N° 228 /2023

**MAT.:** Remite Acuerdos Sesión Ordinaria  
N°19.

**DE :** CRISTIAN VILCHES ESCOBAR  
SECRETARIO MUNICIPAL

**A :** Según Distribución

Padre Hurtado, 04 de julio de 2023

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°19, de fecha martes 04 de julio de 2023, con asistencia de los concejales Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y el sr. Alcalde.

**ACUERDOS DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023**

**395/2023.-**En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto favorable del señor Alcalde, **se Aprueba Seleccionados del programa de "Apoyo a los Emprendedores Locales año 2023"**, que a continuación se detalla:

N° correlativo	N° Proyecto	Nombres	Apellidos
1	115	Maria	Carrasco Arena
2	6	Liliana	Merino Guerrero
3	70	Marcia	Lizana Marambio
4	77	Juan	Garrido Sepulveda
5	100	Jorge	Nilo Madariaga
6	5	Johnny	Arenas Gonzalez
7	9	Omar	Cortes Cortes
8	11	Patricia	Romero Escobedo
9	12	Juan	Beltran Rivas
10	13	Rosa	Huenchucheo Guerrero
11	35	Tatiana	Porma Pfeiffer
12	37	Fabiola	Espinoza Silva
13	41	Daniela	Andia Guerrero
14	44	Luis	Pavez Parra
15	54	Angelica	Severino Ortega
16	59	Doris	Fuentes Zuñiga
17	73	Romina	Caceres Caceres
18	148	Karina	Del Pino Sepulevda
19	110	Hilda	Lopez Garcia



20	60	Johana	Cid Gana
21	95	Dasmery	Retamales Toledo
22	108	Angeline	Cornejo Suazo
23	128	Oscar	Guajardo Gonzalez
24	45	Jeannette	Aguilera Muñoz
25	47	Sara	Concha Perez
26	48	Yasna	Colina Nail
27	7	Myriam	Silva Gaete
28	38	Johana	Retamal Berrios
29	40	Jessika	Aravena Diaz
30	81	Francisca	Muñoz Carreño
31	90	Felipe	Peñaloza Meligñir
32	132	Andres	Torres Meza
33	137	Trinidad	Vasquez Vargas
34	147	Isabel	Oyarzun Ruiz
35	25	Mabel	Velasquez Barrales
36	31	Francis	Huala Zuñiga
37	32	Cristobal	Aguilera Sepulveda
38	141	Mariel	Berrios Aguayo
39	43	Maria	Navia Castro
40	63	Karina	Esquivel Olivares
41	97	Natalia	Guerrero Figueroa
42	127	Rosemarie	Rebolledo Fuentes
43	85	Silvia	Velasquez Gonzalez
44	89	Luz	Duarte Cornejo
45	10	Monica	Duran Contreras
46	26	Maria	Toro Rubio
47	30	Sandra	Huala Hernandez
48	49	Elizabeth	Silva Silva
49	69	Daisy	Giaconi Nuñez
50	118	Carolina	Ciuffardi Ciuffardi

**396/2023.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto favorable del señor Alcalde, **se Aprueba Ordenanza Municipal de Alcoholes 2023. Ley N° 19.925.**

**397/2023.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto favorable del señor Alcalde, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 20, Municipal.**

**398/2023.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto favorable del señor Alcalde, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 21, Municipal.**

**399/2023.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto favorable del señor Alcalde, **se Aprueba Gastos de Operación, por un monto de \$98.546.036 y los costos de Mantención, por un monto de \$7.991.252 del Proyecto “Reposición y Adquisición de Vehículos para Seguridad Pública comuna de Padre Hurtado”, por total anual de \$106.537.288 Código BIP 40034181. De acuerdo al art. 65, letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Reglamento Interno de Contratos y Suministros y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.**

Sin otro particular,

  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
  
CRISTIAN VILCHES ESCOBAR  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVE/lmb

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. (as) directores - sres. y sras. Concejales

(depla)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NRO. 21

### TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

#### I. AUMENTO DE GASTOS

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 9,401,000</b>
---------------------	---------------------

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215-29-99-003-000-000	Gestión Interna	\$ 13,320,000	9,401,000	\$22,721,000

#### II. DISMINUCIÓN DE GASTOS

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 9,401,000</b>
---------------------	---------------------

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SERVICIOS COMUNITARIOS	PRESUPUESTO MODIFICADO
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantenimiento de Jardines	\$ 986,206,187	9,401,000	\$976,805,187

AUMENTO DE GASTOS	\$ 9,401,000
DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 9,401,000
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ -</b>

 V°B° Secretaria de Planificación
 V°B° Dirección de Administración y Finanzas
 V°B° Dirección de Control
 V°B° Administrador Municipal



## MEMORANDUM N° 119 / 2023

**DE :** LEONARDO FARIAS CANALES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**A :** MIGUEL MUÑOZ VERDUGO  
DIRECTOR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

**MAT. :** Lo que se indica.


**PADRE HURTADO, 23 de Junio del 2023**

Mediante el presente y junto con saludar, solicita a Ud. aumentar el presupuesto de la siguiente cuenta presupuestaria contable de gastos:

Aumento cta	Denominación	Monto
215.29.99.003	Gestión Interna	\$9.401.000

Lo anterior para utilizar los recursos en la compra de 02 equipo detector de velocidad, según características técnicas adjuntas y agregar al plan anual de compras de esta Administración.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**LEONARDO FARIAS CANALES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LFC/rca

**Distribución:**

- ✓ Adm. Municipal
- ✓ Daf
- ✓ SECPLA
- ✓ Archivo



ph.cl  
 Junto con saludarla y agradecer su correo envío actualización por compra o arriendo de equipos Detectores de Velocidad marca **Kustom Signals Inc.**, modelo **PROLASER 4**.

Le recuerdo que el **PROLASER 4** es el equipo elegido y adquirido por la Prefectura Técnica y Seguridad Vial O.S.2 para Carabineros de Chile para realizar fiscalización vial (velocidad) en todas las carreteras de Chile.

Para la modalidad "Servicio de Arriendo con Soporte Completo" para equipos **PROLASER 4**, incluye los siguientes beneficios:

- Plazo mínimo de arriendo: 12 meses renovable.
- Mantención preventiva del equipo una vez al año.
- Servicio de calibración del equipo una vez al año.
- Reparación por problemas técnicos propios del equipo sin costo para la empresa.
- En caso de presentar problemas técnicos que superen el tiempo normal de reparación se enviará equipo de reemplazo.
- En caso de una mala manipulación o impactos en el equipo producto de caídas, se cotizará su reparación y cambio de componentes con valores al costo.
- Asistencia telefónica para operación normal del equipo (para equipo operador del equipo).
- 30% de descuento en el precio de lista como valor de reposición en caso de extravío, robo o pérdida total del equipo.

Junto a nuestras propuestas, adjunto también los siguientes documentos:

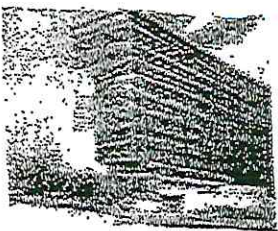
- Ficha con las principales características técnicas del equipo **Kustom Signals** modelo **PROLASER 4**.
- El **Certificado de Representante y Servicio Técnico exclusivo en Chile** emitido por KSI a PETRINOVIC.
- Y la acreditación de PETRINOVIC como **Laboratorio de Calibración** emitido por el INN (Instituto Nacional de Normalización de Chile).

Finalmente le comento que **PETRINOVIC** es el representante exclusivo de la marca **Kustom Signals Inc.** en Chile, por lo que **somos garantía, respaldo y Servicio Técnico** de la marca en todo el territorio nacional.

Cualquier información adicional o consulta que necesite resolver por favor solo contácteme para poder ayudarla a mis teléfonos Cel. 9 98294555 / Tel. 2 2225 6713.

Saludos cordiales,

Rodrigo Lara



Rodrigo Lara P.  
 Subgerente División  
 Detectores de Velocidad y Alcobotímetros  
 Av. Los Leones 1707 / Providencia / Santiago / Chile  
 Teléfonos : +56 2 22256713 / +56 2 22749651  
 GRUPO  
**PETRINOVIC**

De: Liliana Cornejo [mailto:lcornejo@mph.cl]

Enviado el: lunes, 19 de junio de 2023 13:20

Ara: radares@petrinovic.cl

Asunto: Solicita cotización por la adquisición de 2 detectores de velocidad

Estimado Rodrigo

Con gusto saludar, y en representación de la Unidad de Compras de la SECPLA de la Municipalidad de Padre Hurtado, solicito a Usted tenga a bien enviarnos cotización por la adquisición de 2 detectores de velocidad y, también, una cotización por el arriendo de los 2 detectores de velocidad; para su uso por Carabineros de Chile de la comuna de Padre Hurtado.

Anteriormente, en el año 2022 fue cotizado el equipo KUSTOM SIGNALS PROLASER 4, de tecnología láser, la cual no se concretó; pero aceptamos vuestra sugerencia actual.

En espera de su pronta respuesta, se despide atte.



Liliana Cornejo Cáceres  
Administradora de Compras Públicas  
Unidad de Compras SECPLA  
Teléfono: 56 22 222 6000  
Email: lcornejo@mph.cl  
San Alberto Hurtado 191 2270



EQUIPO DETECTOR DE VELOCIDAD

KUSTOM SIGNALS PROLASER 4

TECNOLOGÍA LÁSER



---

Av. Los Leones 1707  
Providencia  
Santiago - CHILE

Fono: +56 2 2225 6713  
E-Mail : [radares@petrinovic.cl](mailto:radares@petrinovic.cl)  
Página Web: [www.petrinovic.cl](http://www.petrinovic.cl)

ARRIENDO EQUIPO DETECTOR DE VELOCIDAD

KUSTOM SIGNALS PROLASER 4

TECNOLOGÍA LÁSER



---

Av. Los Leones 1707  
Providencia  
Santiago - CHILE

Fono: +56 2 2225 6713  
E-Mail : [redares@petrinovic.cl](mailto:redares@petrinovic.cl)  
Página Web: [www.petrinovic.cl](http://www.petrinovic.cl)

- En caso de una mala manipulación o impactos en el equipo producto de caídas, se cotizará su reparación y cambio de componentes con valores al costo.
- 30% de descuento en el precio de lista como valor de reposición en caso de extravío, robo o pérdida total del equipo.

**GARANTIA DE LA MARCA**

: Es importante recalcar que PETRINOVIC es el representante exclusivo de la marca Kustom Signals Inc. en Chile y que somos garantía, respaldo y Servicio Técnico de la marca.

**PLAZO DE ENTREGA**

: Según stock disponible o 45 días aproximadamente a contar de la recepción de la orden de compra (importación EEUU).

**CALIBRACIÓN**

: Calibración anual incluida. Laboratorio de Calibración Petrinovic SPA (Acreditado ante INN). Valor de Referencia \$375.000 + IVA.

**DATOS PARA ORDEN DE COMPRA :**

Razón Social : Petrinovic SPA  
Rut : 79.534.260-5  
Dirección : Av. Los Leones 1707 / Providencia / Santiago  
Teléfono : +56 2 2225 6713

*División Control de Velocidad y Alcohol  
Petrinovic SPA*

---

Av. Los Leones 1707  
Providencia  
Santiago - CHILE

Fono: +56 2 2225 6713  
E-Mail: [radares@petrinovic.cl](mailto:radares@petrinovic.cl)  
Página Web: [www.petrinovic.cl](http://www.petrinovic.cl)